



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 28 de Junio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 609 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00006070-0/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, Dr. Juan José Cavallari solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Susana Noelia Chaves al cargo de Secretaria.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 178/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria de 1° Instancia, en virtud de la licencia extraordinaria sin por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Carolina De Paoli, desde el 19 de Junio de 2019. Cabe mencionar que la misma se encuentra confirmada en el mencionado cargo, conforme Res. Pres. N° 534/2016.

Que para cubrir el cargo de Secretaria de 1° Instancia se propone a la continuidad de la agente Susana Noelia Chaves, quien se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, conforme Res. Pres. N° 929/2014. Actualmente la agente se encuentra promovida en el cargo de Secretaria en el mencionado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 230/19. Implica cambio en la condición.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

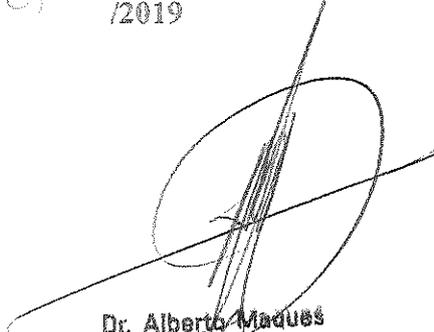
*"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del día 19 de Junio de 2019, la agente Susana Noelia Chaves, LP 2351, continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Carolina De Paoli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 609 /2019

  
**Dr. Alberto Madueño**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires